

El subsecretario del Interior, Luis Cordero, entregó los motivos a diputados en el Congreso: Seguridad y economía, las razones del Gobierno para justificar el plan para regularizar a migrantes empadronados

■ “Nunca han existido en Chile más obstáculos para impedir el ingreso clandestino”

El Ejecutivo expuso que entre 2017 y 2023, las personas migrantes aportaron, en promedio, casi un punto porcentual anual (0,8) al crecimiento del PIB chileno. El proceso “es puro costo”, reclamó la autoridad.

RIENZI FRANCO Y JORGE SOTO

La comisión de Gobierno de la Cámara, presidida por Rubén Oyarzo (ind.), citó a las autoridades de Interior por el anuncio del Ejecutivo de un proceso de regularización “acotado” de inmigrantes empadronados, los que podrían alcanzar a un grupo de entre 160 mil a 180 mil personas que cumplan con los requisitos preestablecidos por La Moneda.

Desde el Gobierno se informó que la ministra Carolina Tohá (PPD) no pudo asistir por tope de agendas, pero el subsecretario Luis Cordero aclaró a los parlamentarios que el encargado del tema es él. De igual modo, concurrió Luis Eduardo Thayer, jefe del Servicio de Migraciones.

La sesión de la comisión de Gobierno no fue del todo pacífica; en lo discursivo se dieron intervenciones de diputados de oposición más bien críticas a la gestión del descontrol migratorio, cuestionamientos a los que hizo frente Cordero, así como las descalificaciones y acusaciones de “trampa” o “engaño” pronunciadas, por ejemplo, por José Carlos Meza (P. Republicano).



El subsecretario del Interior, Luis Cordero, y el jefe de Migraciones, Luis Eduardo Thayer; además de la PDI, asistieron a la comisión de Gobierno de la Cámara, para dar cuenta del anuncio de evaluación de un proceso de regularización de migrantes empadronados. Se excusó la ministra del Interior, Carolina Tohá.

“Línea roja”

Al dar inicio a su exposición, el subsecretario Cordero se apoyó en una presentación para dar cuenta de cifras y los motivos que sustentan la decisión de iniciar la evaluación de un proceso de regularización migratoria.

“Es conveniente transmitir a vuestras señorías que las razones que el Ejecutivo ha tenido presente para iniciar esa conversación (proceso) son razones de seguridad y razones económicas, pero esencialmente razones de seguridad. Si el país no adopta ahora una decisión sobre esto, la va a tener que adoptar más temprano que tarde”, explicó Cordero, para quien es relevante “trazar una línea roja entre las personas que accedieron al empadronamiento y quienes no” lo hicieron.

En la presentación también desarrolló sus argumentos la autoridad. Sobre la economía expuso que “entre 2017 y 2023, las personas migrantes aportaron, en promedio, casi un punto porcentual anual (0,8) al crecimiento del PIB chileno”. En ese período, “los migrantes elevaron el gasto público en US\$ 1,8 mil millones, pero aportaron en impuestos US\$ 2,9 mil millones, por lo cual contribuyeron a la reducción de déficit fiscal en US\$ 1,1 mil millones”.

Los migrantes —prosiguió la presentación— “generaron, en promedio, 863 mil empleos nuevos durante 2017-2023. Un número significativo de estos trabajos fueron para chilenos”.

Acerca del argumento de la seguridad, Cordero explicó que “uno de los aspectos que el Ejecutivo ha tenido en consideración, y quiero ser bien responsable en lo que estoy diciendo, es que la inmigración irregular, sobre todo cuando no se resuelve esa situación, lo que tiende a hacer es a potenciar economías ilegales y las economías ilegales, ampliamente descritas en el caso de migración, suponen que las personas o son susceptibles de ser víctimas de delitos de explotación, o bien son empujadas a la comisión de delitos”.

Ello —planteó el subsecretario— “esencialmente caracteriza a esa situación, por lo tanto, no tomar una decisión es no hacerse cargo de un problema de seguridad en el país. La primera razón que lleva al Ejecutivo a abrir el estudio, respecto a las personas empadronadas, es tomar una decisión en relación a eso”.

Cordero también expuso acerca de la seguridad del proceso de empadronamiento tendiente a la regularización, el que no sería para los 182 mil registrados, sino que para un número menor. Consultada, la autoridad se alejó de la idea de construir centros de internación para extranjeros con decreto de expulsión, pero “mi-

ra con interés” la idea de la diputada Camila Musante (jefa de bancada PPD) de una salida inmediata en un plazo de 10 días, en caso de no auto denunciarse.

“No le creo al Gobierno. Hace trampa”

“Solo hemos granjeado críticas y casi ningún apoyo”, alegó Cordero sobre el proceso anunciado; así como para que sea algo favorable para la coalición gobernante, porque “nunca es buena época para hacerlo, es puro costo”, sinceró la autoridad.

Ante la exposición, el diputa-

do Meza preguntó “¿nos van a volver a mentir con este tema? Si o no, porque aquí el Gobierno vino a decirnos que el empadronamiento no era regularización. Se lo preguntamos varias veces y la propia ministra Tohá nos dijo que no era regularización, pero ahora resulta que sí. Entonces, yo al Gobierno no le creo, porque este Gobierno nos viene a hacer trampa y con tramposos no se puede hablar”.

Otra crítica emitió en la comisión Cristián Labbé (UDI), quien también dijo “no le creo a este Gobierno. Me preocupa que la PDI informara que ingresaron a Chile de manera irregular más

de 150 mil personas, entre 2021-2023, siendo expulsado solo 0,4% de ellas, entonces ¿cómo pretende el Ejecutivo dar las señales correctas para que no lleguen más migrantes?; el bote está haciendo agua y el Gobierno está dando una señal totalmente equivocada”.

Exdirector de Migraciones rebate argumentos

El core metropolitano y exdirector de Migraciones Álvaro Belloio rebató la justificación de Cordero, para quien “utiliza estudios del Banco Mundial y del BID de forma inadecuada, mezclando conceptos que no son aplicables al contexto chileno. El informe que cita sobre la migración en la frontera de EE.UU. se refiere a la relación entre entradas regulares e irregulares, no al efecto llamado que produce una regularización masiva, como la del Gobierno”.

En Chile, expresó Belloio, los “datos locales son claros: según un estudio del Observatorio de Migración Responsable de agosto de 2022, dos de cada tres extranjeros que ingresaron clandestinamente al país citaron la expectativa de una regularización como principal incentivo para cruzar ilegalmente la frontera. Esto confirma que premiar la irregularidad genera un incentivo perverso, beneficiando redes de tráfico de personas y aumentando los flujos migratorios ilegales”.

Mientras se da este debate, en el Senado se tramitan dos proyectos empujados por el Ejecutivo sobre migraciones. Uno de ellos robustece la normativa actual y otro mejora la legislación en materia de procedimiento de expulsiones. Su discusión genera expectativa, porque a parte del PC y FA no les convence del todo el contenido de los textos.

■ Ejecutivo dice que 200 empadronados con antecedentes penales no podrían optar a ser regularizados

La Subsecretaría del Interior informó que hay 200 personas, de un universo de 182 mil que realizaron el proceso de empadronamiento a que llamó el Gobierno hasta febrero de este año, que tienen antecedentes penales y policiales.

Al respecto, la autoridad señaló que estas personas —con antecedentes en Chile— no podrían acceder a ningún proceso de regularización en el caso de que el Ejecutivo le diera luz verde a la iniciativa.

El Gobierno señaló ayer mediante el subsecretario Luis Cordero que en caso de ejecutar la regularización deben ser las personas quienes postulen y demuestren el arraigo laboral y familiar. Sobre el tema de los antecedentes penales en el país de origen, la autoridad ha consignado que hay mecanismos para solicitar esa información al país de origen mediante el apostillamiento digital

que se realiza con un código QR.

Para el caso venezolano, cuyo universo supera el 90% del total de empadronados, existe el Sistema de Legalización y Apostilla Electrónica.

Ayer Cordero dijo que “hemos anunciado el estudio del universo de personas que se empadronaron voluntariamente y de esas 182 mil personas ingresaron al país entre 2018 y febrero de 2022. Del 2023 en marzo es un poco más del 2% que se empadronaron. Muchas de esas personas tienen arraigo en el país, tienen contratos vigentes y son personas que han decidido darle la cara al Estado de Chile y el Estado tiene en algún sentido, por razones de seguridad, tratar de alejar a esas personas de situaciones de delitos, y en la informalidad se ven empujadas a la comisión de delitos”.

El subsecretario sostuvo que hay un uni-

verso de personas que no se empadronó que son poco más de 119 mil “y esas personas que no se empadronaron deben abandonar el país y el Estado de Chile va a hacer todas las fiscalizaciones”.

“Detrás de esto no hay buenismo ni perdonzos”, sostuvo Cordero, quien indicó que la medida apunta a dar seguridad a los vecinos de Chile de que las personas cumplen las reglas.

Cordero dijo que, si bien el estudio de la regularización no ha finalizado, antes de cualquier conclusión tiene que ser el Tribunal Constitucional (TC) el que determine si en una Ley de Presupuestos se debe establecer el proceso de regularización de extranjeros. Si el TC no cambia el criterio y dice que dicha regularización debe ejecutarse por el Ministerio del Interior, no habría proceso de regularización este año.